Ciudad. Resuelue lo que se deua executtar. En orden a si se deberá
quarentena. o admitir. en Ntacion. al dicho Padre de dentro de Rl
limites; que es el efecto. Para que sean admitido a Ntacion. los Jenttes=
sentte. dido todo lo Ntacion= Rl la delixa. Hechas en Tarragona
y la de hauer Puesto. En la ermitta de san Joseph. Con Jurisdicion de
de Cita al dicho Rdo Padre fr. Luis de Olmera. Dar seu Auiando
hazo santte lices. Para que no se les permitta se mueuan con otras
ningunas. Personas ni que puedan con Jinuar ni parar. a de
darse guardias de Rl persona. Que en mien
tras. Rl tal arribo. a este Puertto de Rl persona. Que en mien
do el efecto. Ntacion. se boluera a Junttar. Para acordar. lo que
cuttar. aquello que mas combenga. al Rl seruicio de Dios Nr. y sa
lud Publica. Mas= Acuerda se prueuenga. a mas dia de
dar guardias de Rl puertto. y que en que el dicho nauio Parca. de
fondo. tenga pre benido vn barco. Para que con Jaguarde el
diputtacion de salud. Se le ordena. Se le ordena a la Jaguarda del dicho nauio
con la forma y manera. que se les ordenare; y porque se tiene entendido
que dicho nauio sea de ser embarcado Jentte del Rl que se halla Junttar
al combentto de s. Fr. Se despache persona con pase de Ntacion. al Padre
Guardian del dicho combentto. Para que de noticia a Ntacion. de lo que en esto
para. Previniendole no permitta en trar en el; uno del dicho nauio ni
dicho combentto, que con Jarreglo a lo que se halla Junttado
diere. Ntacion. acordara a aquello que mas combenga= en cuanto a que en
cierto. hauiere de ser embarcado en cuanto a Ntacion. y Suplica. Al
Alcalde mayor. Se sirua de salir en compania de dos caualleros
Comisarios. de la salud. los que mas. elixiere, a la delixencia de
Se reconozcan los de ser embarcados a la parte que mas cerca este
Contado el Resguardo. y seguridad. que en tales. Casos se Requiere, Cum
ani mo tiempo Hallando se en cierto el que cam de ser embarcado, dumer
ceder de pacheno pia al Corre. de Ntacion. de mas. a quien se le daran
ticia de lo rre ferida Para que en tendido. de los. apliques el Remedio
que se hallare combenir. Se ordena

Salio el R. P. Fr. Juan de Riuera

El Conde de Salud

Sr. Don Joseph Remon
de Herrera Valle y Velasco

Juan Perez

Juan de Ortiz